

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Período Anual de Sesiones 2024- 2025

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 5 de noviembre de 2024
Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, el martes 5 de noviembre de 2024 se reunieron los integrantes de la comisión Vivienda y Construcción bajo la **presidencia** - por licencia de la congresista Rosselli Amuruz Dulanto - del congresista Germán Tacuri Valdivia, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, María Acuña Peralta, Kira Alcarráz Agüero, Guido Bellido Ugarte, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, José Cueto Aservi, Jhaec Espinoza Vargas, Américo Gonza Castillo, Edhit Julón Irigoín, Jeny López Morales, Pedro Martínez Talavera, Silvia Monteza Facho, Martha Moyano Delgado, Kelly Portalatino Ávalos, Edgar Tello Montes, Norma Yarrow Lumbreras, y María Zeta Chunga. Con licencia, los congresistas Rosselli Amuruz Dulanto y Elías Varas Meléndez.

Con el quórum reglamentario, siendo las quince horas y veinticuatro minutos, el presidente encargado inició la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025.

I. APROBACION DE LAS ACTAS

La **presidencia** sometió al voto la aprobación de las siguientes actas:

1. De la Quinta Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2024.
2. De la Segunda Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2024

No habiendo observaciones en las actas fueron aprobadas.

II. DESPACHO

La **presidencia** indicó que se había remitido junto con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la comisión al 3 de noviembre de 2024, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia de este en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la secretaria técnica dio lectura del proyecto de ley ingresado:

PROYECTO DE LEY 9299/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1280, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, PARA INCORPORAR A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SOSTENIBLES.

La **presidencia** precisó que se ha solicitado las opiniones a las entidades competentes, para la elaboración del respectivo dictamen. Pasó al siguiente punto de la agenda.

III. INFORMES

De la presidencia:

1. Sobre la exhortación al presidente del Consejo de Ministros pueda dar trámite a la declaratoria de emergencia por peligro inminente ante la escasez hídrica en Piura cuyo propósito es coordinar las acciones para enfrentar la escasez de agua y mitigar sus efectos en los diferentes campos por ello se informó que el 30 de octubre último se publicó el "Decreto Supremo N° 117-2024-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura por peligro inminente ante Déficit Hídrico. Al no haberse incluido al distrito de Castilla, de la provincia de Piura, se ha solicitado su inclusión.
2. Adicionalmente, agregó que se ha cursado oficio al Gobierno Regional de Piura, para que informe sobre las acciones que vienen adoptando en su región, en cumplimiento de la declaratoria de emergencia.
Por último, se informó que, en la próxima sesión ordinaria de la comisión se desarrollará la sesión temática anunciada sobre posesiones informales.

La **presidencia** ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. Participaron:

La congresista Zeta Chunga quien informó de la difícil situación por la que atraviesa Piura ante la escasez de agua y solicitó se apoye la declaratoria de emergencia a la provincia de Sechura en Piura.

El congresista Tello Montes trasladó el pedido de que se priorice el dictamen sobre el proyecto de ley 1210/2021-CR por cuanto, señaló, resolvería la situación de miles de familias que desean formalizar su propiedad.

IV. PEDIDOS

La **presidencia** ofreció la palabra a los congresistas para que formulen sus pedidos.

El congresista Martínez Talavera señaló que a la fecha hay dos temas de la comisión en cuarto intermedio y que por su importancia solicitaba se realicen las gestiones necesarias

para solicitar su incorporación en la agenda del Pleno y sean debatidos cuanto antes. Asimismo, dio cuenta de la problemática generada por la Ley 32024 y su necesidad de modificación a fin de solucionar el problema del tráfico de terrenos. Adelantó que presentará un proyecto de ley para la modificación del término tasación comercial y solicitó su priorización entre los temas de la comisión.

El congresista Flores Ancachi solicitó se priorice el dictamen sobre el proyecto de ley 8829/2024-CR que ayudaría a resolver los problemas de agua y desagüe de los ciudadanos de San Juan de Lurigancho quienes requieren de la norma para continuar sus gestiones con Sedapal.

Continuando con la agenda, se pasó a

V. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del proyecto de ley 8793-2024/CR, que propone la Ley que promueve la ejecución de inversiones en el departamento de Tumbes, para solucionar el problema de desabastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, a través de la construcción de una planta de tratamiento de agua potable y reservorio, a cargo de la congresista Magaly Santisteban Suclupe.

Se concedió el uso de la palabra a la congresista Magaly Santisteban a fin de que sustente el contenido del proyecto de ley citado.

Al término de la exposición, se agradeció la presentación y se ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar. No hubo pedidos.

2. Sustentación del proyecto de ley 9091/2024-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua residuales en la ciudad de Cajamarca, departamento de Cajamarca, a cargo del congresista Américo Gonza Castillo.

Se concedió el uso de la palabra al congresista Américo Gonza a fin de que sustente el contenido del proyecto de ley citado.

Al término de la exposición, se agradeció la presentación y se ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar. No hubo pedidos.

Continuando con los temas de la agenda:

3. Propuesta de Acuerdo de la Comisión para acumular el proyecto de ley 4019/2022-CR en el Dictamen de Insistencia recaído en la Autógrafa observada de los proyectos de ley 3508/2022-CR y 3614/2022-CR que propone la Ley que modifica la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad, para facilitar el acceso preferente de las

personas con discapacidad a una vivienda digna.

La presidencia antes de debatir la propuesta de acuerdo, materia de agenda, pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen de los argumentos del acuerdo:

La secretaria técnica dio lectura e informó que la propuesta de acuerdo se formula a fin de enmendar una omisión en el dictamen de insistencia de los proyectos de ley 3508/2022-CR, 3614/2022-CR y 4019/2022-CR, que proponen la Ley que modifica la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad, para facilitar el acceso preferente de las personas con discapacidad a una vivienda digna.

En el dictamen de insistencia de los proyectos mencionados, dictamen que fue aprobado por la comisión el 26 de marzo del año en curso, es decir, durante el Período Anual de Sesiones pasado, por error material NO se consignó el proyecto de ley 4019/2022-CR, pese a que dicho proyecto forma parte del expediente de la autógrafa observada. La propuesta de acuerdo se formula para enmendar el error material, completar el instrumento parlamentario y permitir que el mismo continúe con el trámite correspondiente.

Finalmente, precisó que en el proyecto de acuerdo que ha sido remitido se consigna el detalle cronológico del trámite que se ha dispensado a los proyectos de ley.

El presidente encargado ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar.

Intervino la congresista Martha Moyano a fin de solicitar una aclaración respecto a la acumulación del proyecto.

A solicitud del presidente encargado, la secretaria técnica absolvió la solicitud de aclaración. Al no haber más intervenciones, pidió a la secretaria técnica la consulta de los votos sobre el Acuerdo.

Votaron a favor los señores congresistas: Tacuri Valdivia, Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Bellido Ugarte, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Espinoza Vargas, Gonza Castillo, Julón Irigoín, Martínez Talavera, Monteza Facho, Portalatino Ávalos, Tello Montes y Zeta Chunga. En abstención, las congresistas López Morales, Moyano Delgado y Yarrow Lumbreras. El Acuerdo fue aprobado por mayoría.

4. Debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 7270/2023-CR, que propone la Ley que autoriza la reversión de los bienes inmuebles del Sector defensa a dominio del Estado. (Dictamen de inhibición).

El presidente encargado señaló que iniciaba el debate del citado predictamen, y para tal fin pidió a la secretaria técnica dar lectura a los principales argumentos del dictamen.

La secretaria técnica informó que el proyecto de ley 7270/2023-CR materia de dictamen ingresó a la comisión el 14 de marzo de 2024, siendo decretado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas como primera

comisión dictaminadora, y a la Comisión de Vivienda y Construcción como segunda comisión dictaminadora.

La comisión de Defensa Nacional aprobó el dictamen favorable del presente proyecto acumulado con el proyecto de ley 5035/2022-CR que esta comisión, durante el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, rechazó de plano y acordó disponer su archivo.

Durante el estudio de la iniciativa, la comisión de Vivienda ha tomado en cuenta que la Constitución Política en su Artículo 165 establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea y su finalidad primordial es garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asimismo, el Artículo 170 del mismo cuerpo legal dispone que la ley asigna los fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de estas; estos recursos deben ser dedicados exclusivamente a fines institucionales, bajo el control de la autoridad señalada por la ley.

Es decir, el sector Defensa debe contar con los bienes y recursos necesarios para que pueda ser capaz de dar cumplimiento a su finalidad y funciones constitucionales, como son participar en el desarrollo económico y social del país, así como en acciones de defensa civil, entre otras.

El proyecto de ley contempla la situación de bienes inmuebles del sector defensa, con las características y finalidad antes señalada, regulados además por un régimen especial ya existente. Como puede apreciarse, existiendo la normativa que regula las transferencias de inmuebles del sector defensa, el otro extremo de la iniciativa, es decir, la evaluación sobre la situación y aplicación de dichos inmuebles no se encuentra dentro del ámbito de competencia de la comisión de Vivienda y Construcción.

En tal sentido, se propone que atendiendo a la competencia por materia y el principio de economía procesal, la comisión se inhíba del conocimiento del proyecto de ley, de modo tal que el dictamen de la comisión principal, y competente para su conocimiento, pueda continuar con el trámite procedimental correspondiente.

El presidente encargado ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar.

Intervino el congresista Cueto Aservi a fin de manifestar su conformidad sobre el dictamen.

Al no haber más intervenciones, pidió a la secretaria técnica la consulta de los votos sobre el dictamen.

Votaron a favor los congresistas: Infantes Castañeda, Tacuri Valdivia, Acuña Peralta, Bellido Ugarte, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Espinoza Vargas, Julón Irigoín, López Morales, Martínez Talavera, Monteza Facho, Moyano Delgado, Portalatino Ávalos, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga. Votó en contra la congresista Alcarraz Agüero. Fue aprobado por mayoría.

Culminadas las presentaciones y las intervenciones sobre los temas materia de la agenda, la **presidencia** solicitó la dispensa de aprobación del acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las dieciséis horas y veintiséis minutos el la **presidente** levantó la sesión.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Presidenta

GERMÁN TACURI VALDIVIA
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.